

ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2026.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ITP-24-3-01-26

Procedimiento No. **ITP-24-3-01-26**

En la Ciudad de Rioverde, San Luis Potosí, siendo las 12:07 horas del día 01 de junio del 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, sito en Carretera Rioverde a Rayón S/N, Colonia los Friales, C.P. 79613 en Rioverde, S.L.P., en este acto se reunieron los miembros del CAS cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del **proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ITP-24-3-01-26** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Tercero de los **“LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”**.

Preside el acto el C. Lic. Felipe Monsiváis Pinal y se encuentran presentes el C. Luis Enrique Santana Vázquez, Representante de la Secretaría en la Entidad Federativa, el C. Leandro Azuara Vázquez, Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA, el C. Noel Isaí Pérez Robles, Representante del Gobierno del Estado.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma 06 (seis) preguntas por parte del siguiente participante:

Nombre del participante

Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.
--

El participante señalado en el cuadro que antecede presentó por escrito su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas del participante se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2026.

	Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.
Pregunta 1	<p>EN EL PUNTO 2.2.1. PRIMER SOBRE, EN EL APARTADO II. "CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"; ESPECIFICAMENTE INCISO II.12 "CARTA DE NACIONALIDAD": CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.</p> <p>PREGUNTA: ¿ESTA CARTA SE REFIERE TANTO A LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y A LA EMPRESA PARTICIPANTE?</p>
Respuesta	LA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD SOLO REFIERE AL CARÁCTER DE NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y NO DEL BIEN O INSUMO OFERTADO.
Pregunta 2	<p>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.2.1. PRIMER SOBRE, ESPECIFICAMENTE EN EL APARTADO III. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32- D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. III.1 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. III.2 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA CON NO MÁS DE 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APERTURA. III.3 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT, "SIN ADEUDO" EN MATERIA DE VIVIENDA (INFONAVIT), EXPEDIDA CON NO MÁS DE 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APERTURA. EN CASO DE NO TENER TRABAJADORES INSCRITOS EN ALGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL NI DE INFONAVIT, SE DEBERÁ PRESENTAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL ESCRITORIO VIRTUAL DEL IMSS, ASÍ COMO DE LA PÁGINA DEL INFONAVIT DONDE SE ESTABLEZCA ESTA SITUACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APERTURA. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES (III.1, III.2 Y III.3) NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE DEBERÁN PRESENTAR CON UNA EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO.</p>



ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DEL EJERCICIO 2026.

	<p>PREGUNTA: ¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR LOS CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLOS? YA QUE SE CONTRAPONA CON EL NUMERAL 6.2 FIRMA DEL CONTRATO PAG 17, INCISOS VI, VII Y VIII.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>LOS OFERTANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.2.1. LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ITP-24-3-01-26.</p>
<p>Pregunta 3</p>	<p>DE A CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE INVITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 1: MALATHIÓN A. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJA Y MANDARINA Y/O PLAGAS MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO ANASTREPHA DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES. ASI MISMO, DE LA PARTIDA 2: PROTEÍNA HIDROLIZADA, INCISO F. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJA Y MANDARINA Y/O PLAGAS MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO ANASTREPHA DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PREGUNTA: ¿A LA PRESENTE COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJA Y MANDARINA, SE AGREGARÁN COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA EMITIDOS POR EL SENASICA, YA QUE NINGUN REGISTRO DE PLAGUICIDAS ANTE COFEPRIS MENCIONA LAS PLAGAS MENCIONADA EN ESTOS INCISOS (A Y F) MOSCAS DE LA FRUTA DEL GENERO ANASTREPHA, SOLAMENTE MENCIONAN LOS CULTIVOS (SE ANEXAN DIFERENTES REGISTROS COFEPRIS PARA COMPROBAR LO ANTES DICHO); EL UNICO DOCUMENTO OFICIAL QUE GARANTIZA: CULTIVOS, PLAGA, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD ES EL DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA EMITIDO POR EL SENASICA, SE ANEXARÁ UNA COPIA</p>



ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DEL EJERCICIO 2026.

	SIMPLE JUNTO CON EL REGISTRO COFEPRIS PARA GARANTIZAR EL CULTIVO Y LA PLAGA MENCIONADA?
Respuesta	PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS (MALATHION Y PROTEINA HIDROLIZADA) SOBRE LAS PLAGAS AUTORIZADAS, EN ESTE CASO, MOSCAS DE LA FRUTA, EL PARTICIPANTE PODRA PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA EMITIDO POR EL SENASICA, ADEMAS DE COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJA Y MANDARINA.
Pregunta 4	DE A CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE INVITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 1: MALATHIÓN C. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA COMERCIAL DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SSA1-2009. ASI MISMO, DE LA PARTIDA 2: PROTEÍNA HIDROLIZADA, INCISO H. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA COMERCIAL DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SSA1-2009. PREGUNTA: ¿SE ANEXARÁ A LA ETIQUETA COMERCIAL LA ETIQUETA AUTORIZADA POR COFEPRIS?
Respuesta	SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE, CONFORME A LAS BASES, SE DARA POR CUMPLIDO EL REQUISITO PRESENTANDO SOLO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA COMERCIAL DE LOS PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SSA1-2009 Y DE ANEXAR LA ETIQUETA AUTORIZADA POR COFEPRIS NO REPRESENTARÁ INVALIDEZ O VALOR ALGUNO EN EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
Pregunta 5	DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE INVITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL



**ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
DEL EJERCICIO 2026.**

	<p>PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 1: MALATHIÓN D. CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR DE ASEGURAR EL SUMINISTRO EN LOS TIEMPOS INDICADOS Y CALIDAD DEL PRODUCTO. ASI MISMO, DE LA PARTIDA 2: PROTEÍNA HIDROLIZADA, INCISO I. CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR DE ASEGURAR EL SUMINISTRO EN LOS TIEMPOS INDICADOS Y CALIDAD DEL PRODUCTO.</p> <p>PREGUNTA: ¿LA CARTA QUE HACEN REFERENCIA EN ESTOS DOS INCISOS (D E INCISO I) SE REFIEREN AL FORMULADOR Y PROPIETARIO DEL REGISTRO COFEPRIS?, YA QUE EN EL GLOSARIO DE TERMINOS MENCIONAN QUE LA PALABRA PROVEEDOR ES PERSONA FISICA O MORAL A QUIEN EL CONTRATANTE ADJUDIQUEN LOS BIENES O LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LOS SOBRES NO SOMOS AUN PROVEEDORES.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>LA CARTA SOLICITADA SE REFIERE AL O LOS PROVEEDORES DE LOS PARTICIPANTES PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ITP-24-3-01-26 DE LOS INSUMOS MALATHION Y PROTEINA HIDROLIZADA, SEAN ESTOS DISTRIBUIDORES O FORMULADORES DE LOS PRODUCTOS.</p>
<p>Pregunta 6</p>	<p>DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 TECNICO PARA LA PARTIDA DE MALATHION, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO J. PRESENTACIÓN: ENVASES DE 1 LITRO.</p> <p>PREGUNTA: ESTE PRODUCTO DE ACUERDO A EL ENVASADO NO SE LLENAN AL BORDE SUPERIOR Y POR SEGURIDAD SE DEJA UNA CÁMARA DE AIRE (ESPACIO DE CABEZA) PARA PERMITIR LA DILATACIÓN DEL LÍQUIDO POR CAMBIOS DE TEMPERATURA Y PARA AGITAR EL PRODUCTO DE FORMA SEGURA ANTES DE USARLO, POR LO TANTO NO VIENE CON 1000 ML. EL PRODUCTO ES PRESENTADO CON UN CONTENIDO DE 950 ML, ¿ES VALIDA ESTA PRESENTACIÓN? NO</p>

**ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,
DEL EJERCICIO 2026.**

	OBSTANTE, SE ENTREGARÁ LA CANTIDAD TOTAL EN LITROS REQUERIDOS.
Respuesta	EL PARTICIPANTE PUEDE PRESENTAR EL PRODUCTO CON UN CONTENIDO DE 950 ML., SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA CANTIDAD TOTAL DE LITROS A ADQUIRIR O CONTRATAR.

El contenido de la Junta de Aclaraciones se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora, www.cesaveslp.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. De igual forma se señala que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 12:00 horas del día 03 de junio de 2026.

Así lo acordaron los miembros del CAS del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, dentro del procedimiento **número ITP-24-3-01-26**, siendo las 13:00 horas del día 01 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Carretera Rioverde a Rayón S/N, Colonia los Friales, C.P. 79613 en Rioverde, S.L.P.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveslp.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 13:00 horas del día su emisión.

**ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,
DEL EJERCICIO 2026.**

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS
POTOSI DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA**


Ing. Luis Enrique Santana Vázquez
Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la
oficina de Representación en la Entidad
Federativa de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural.

POR EL SENASICA


Ing. Leandro Azuara Vázquez
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


Ing. Noel Tsai Pérez Robles
Director de Sanidad Vegetal de la SEDARH

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SAN LUIS POTOSI**


Lic. Felipe Monsiváis Pinal
Presidente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA OCTAVA ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSI EJERCICIO FISCAL 2026.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEDARH
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRICOLA Y RURAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
LISTA DE ASISTENCIA**

Lista de asistencia al acto de Junta de Aclaraciones del Proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-24-3-01-26 del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Presupuestal 2026.

RIOVERDE, S.L.P. A 01 DE JUNIO DEL 2026 12:00 HORAS

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
Noelba Pérez Robles	SE DARN	Dir. Sanidad Vegetal	
Manuel Reyes Estrada	Agro Técnicas Institucionales S de RL de CV.	Gerente General	
Fernando García Rojas	CESA VESLP.	Gerente	
Leandro Azuara Vasquez	SENASICA	Representante	
Luis Enrique Santón Vázquez	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Jefe de Programa de Fomento Agrícola.	
Felipe Hernández Paul	COSEMESA	Representante	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"